



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4 400) Salta (R.A.)



Salta, 28 de Diciembre de 2011

RES. DECECO N° 993/11

Expte. N° 6896/11

**VISTO:**

La nota elevada por el Cr. Oscar Arturo Briones y el Cr. Sergio Edgardo Pantoja, Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el "19<sup>vo</sup> Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – Bicentenario Creación de la Bandera 1812 / 2012", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado Congreso se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2012, en la ciudad de Mendoza.

**Que** este distinguido evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

**Que** los objetivos son los siguientes:

- Abordar problemas prioritarios de interés nacional / regional, promoviendo la búsqueda de soluciones mediante la contribución de los profesionales.
- Analizar y proponer políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, destinadas a preservar la jerarquía del graduado y su participación en el medio social.
- Promover el análisis y discusión de temas técnico – científicos a fin de lograr el mejoramiento continuo y excelencia en el ejercicio profesional en el ámbito público y privado.
- Favorecer la difusión de conocimientos que permitan lograr una adecuada actualización y desarrollo, y prestigiar la función de los profesionales.
- Contribuir al acercamiento e integración de los profesionales en Ciencias Económicas de todo el país.
- Mantener el compromiso de aportar al interés de nuestro país y fomentar el espíritu de integración regional y nacional.
- Preparar al profesional para afrontar cambios.

**Que** se conformarán durante el desarrollo del Congreso sesiones de trabajo distribuidas en las siguientes doce áreas temáticas: Contabilidad, Auditoría, Tributaria, Laboral y Previsional, Administración, Concursos y otras actuaciones Judiciales, Educación y Política Profesional, Economía, Sector Público, Desarrollo Actuarial y Estadístico, Cooperativas y organizaciones sin fines de lucro y Responsabilidad Social de las organizaciones.





Universidad Nacional de Salta  
*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



**Que** la actividad será de interés para todos los profesionales en Ciencias Económicas.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

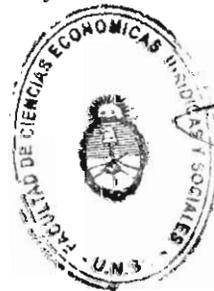
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Declarar de **Interés Académico** el “19<sup>vo</sup> Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – Bicentenario Creación de la Bandera 1812 / 2012”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2012 en la ciudad de Mendoza.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/ag

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria Aa. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO